



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1458743
EXP. N°	1011511

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N°77 -2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú concordantes con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 30102-Ley que Dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, promulgada con fecha cinco de noviembre del 2013, cuyo objetivo es establecer medidas de prevención, que las instituciones y entidades públicas y privadas tienen que adoptar, para reducir los efectos nocivos para la salud ocasionados por la exposición a la radiación solar. El Ministerio de Salud es el Órgano rector que dicta la política pública a nivel nacional;

Que, mediante Oficio N° 182-2016-GRJ/GR, remitido por el Gobernador Regional de Junín, presenta Proyecto de Ordenanza Regional que dispone medidas preventivas frente a la sobre exposición de los Rayos Ultravioletas, en ese sentido el Pleno del Consejo, al momento de deliberar dicho tema señala que existe la Ley N° 30102- Ley que dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, en ese sentido, considera que es necesario su aplicación y recomendando al Ejecutivo Regional dar cumplimiento;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER**, al Ejecutivo Regional el Oficio N° 182-2016-GRJ/CR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional, dar cumplimiento a la Ley N° 30102-Ley que Dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 C.A. J. 3416  
 Abog. Ena Milegros Bonilla Pérez  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL